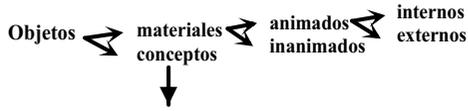


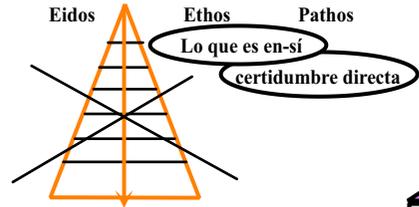
Iº CONTEXTO: SITUACIÓN GENÉRICA

LA REALIDAD



La REALIDAD CONSTRUIDA

¿Por quién?
Pº de Atribución / Inducción / Exclusión



LOGICA FORMAL

- *Pº de no contracción (Nogel,1961)
- *Razonamiento (Moll)
- *Pensamiento/leyes (Booler)
- *Física/Matemática (Russell,1950) (Popper,1974) (Mendejew,1963)

¿En qué consiste?
¿Cuales son los valores que sobre ella adoptan determinados grupos?
¿Cuál es la realidad?

Jaspers, Berze, Gruhle, Enke
K.SCHNEIDER, Matussek
Neitbrecht, Kranz
Psicopatología Fenomenológica

Schmich, 1940 (1914-1939)
Huber, 1955 (1964-1979)
Revisión → Delirio

c/contexto exige para que un acto sea emitido en él, Reglas de caracter:

- Pragmático → uso/Relación
- Semántico → Sdo.
- Sintáctico → estructural

y Metarreglas

En un Contexto hay que Construir el MAPA LOGICO (Ryle,1973)

Vínculos lógicos del contexto-Wittgenstein

- lo que implica el acto
- lo que es compatible
- lo que es incompatible

GRAMATICA PROFUNDA
(Waismann)

Estratos lingüísticos → Sectores del c.
Lo L1 L2 L3
Nivel lógico (Jr)

LOGICA TRIVALENTE
LOGICA REFERENCIAL
LO POSIBLE

REALIDAD SIGNIFICATIVA
ESTRUCTURADA= DISCURSO
-Arbitrarias discontinuidades q. faciliten la lectura
-Aprehensión por unidades: (subsistemas)
-Explicitar reglas metarreglas
q. seguimos para
-captarla
-interpretarla

- Heterogeneidad de la realidad
- Lógica de los actos que los motivara y a sus propósitos del SENTIDO -conocer el sent. de esa realidad

Lógica del (S) epistémico (S)-de-conocimiento

PRAGMATICA de la vida cotidiana Realidad con la que operamos

Uso en un contexto / referente

C/ área ha de ser tratada de acuerdo a:

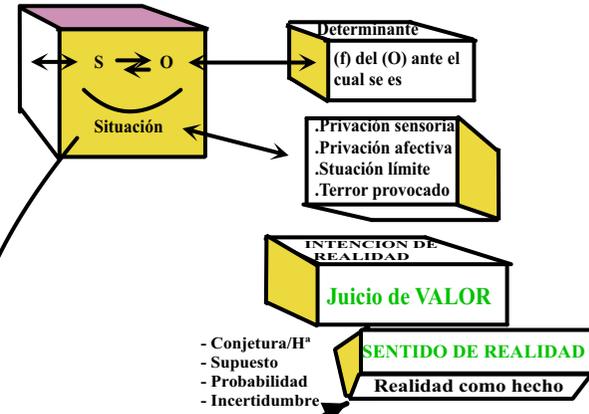
SU NATURALEZA
sus LEYES
INDICE TETICO
"desearia no-desear"

Relatividad del concepto de lo que un objeto es según su función en c/ contexto.

La referencia al contexto en el que en c/ momento nos situamos da al concepto de realidad un caracter pragmático.

Que queden expresadas TODAS las Posibilidades de uso de ese acto en el contexto.

IIº CONTEXTO: MOD. TEÓRICO



CONNOTA

VALORATIVAS
RELACIONES
OBJETALES

Pº de ACTUACION
Acto de CONDUCTA

Se denomina
Juicio de REALIDAD
Pº de REALIDAD
Juicio de Hecho

Dotando de categorización lógica cada objeto de la realidad.

MODELO JUDICATIVO

- (1) C.del Pino,(I) pp306
- (2) Bleger, 1972
- (3) T. de la Comunic. Bateson
- (4) T.Interpersonal. Laing
- (5) Blasco, 1973-Lingüística
- (6) J.Wilson-Fº / Wittgenstein
- (7) Russell

Analiza con el criterio de la lógica de:

- enunciados
- predicados

Formulación Lingüística - Superposición de los modelos

- lingüísticos
- judicativo

Análisis del lenguaje en el que se expresa formula

LOGUEMA

EL NOMBRE NO ES LA COSA

(Redes)

Sit. CONCRETA:

INTERNA 10
del Yo del (s) a que pertenece
Fantasía
Sueño
Percepción
Pensamiento
Relación
Actitud/est. de ánimo.
Intención
Deseo
Valoración
io
DENTRO
Objetivarlos

i Owe O
DIACRISIS
DIACRITICA

Capacidad
CLIVAJE (2)
OBJETO de la REALIDAD

Sector de la que habla de: conducta
-la identidad
-la subjetividad

del objeto o "referente"

EXTERNA 20
del No-Yo -ajeno a mí
-Fuera de mí
otro/s
Conductas
- intenciones
- motivaciones
- deseos
Objetos animados inanimados

Técnico

w = Disyunción excelente

"FALACIA VERBALISTA" (7)

El nombre se toma como prueba de existencia de